

12 Julio 1835.

52.

Administraciones subalternas.
Solicite entragado por los contrataciones en la administración judicial.
Id. por id. en las administraciones subalternas.

Renta de 500 pesos en la capital 532. 12 172

COMPENSACION.

3.449. 6.
1.118. 3 172

icia. 2.331. 2 172

encia de dos mil trescientos treintados i medio reales.

de junio de 1835.

Crespo-Lorenzo A. Viana.

ITAL DE CARIDAD

los ingresos i egresos de cuantido este hospital en los cien desde el 20 de febrero en que sevó régimen, hasta 31 de marzo cerrado la cuenta.

CARGO.

acercse la entrega por

rendimientos de fin-

3.13. 6.
de principales. 1.616. 4.
de la hijuela del 3. 13. 6.
200. 0.

Suma. 2.136. 2.

DATOS.

dadas, contraídas por 787. 5.
mentos de los recla-
cados hasta el 31 322. 5 172de los alimentos de
los sirvientes. 1.220. 7.
para el servicio. 29. 6 172eados en el servi-
tal. 374. 3.
del sueldo del apo-
siva. 150. 1.extraordinarios i otros 223. 6 172
de 100^o del sindico 127. 6 172

Soma. 2.238. 7 172

EMOSTRACION.

2.238. 7 172.
2.130. 2.

la renta. 108. 5 172

del alcance de ciento ocho pe-
sos reales que resulta contra la
como mil pesos de viveres (pues
tienta enteramente liquidada).
ase este déficit si se atende á
los dejaron el hospital cargado
de enfermos, sin una sola
sistencia, i habiendo cobrado to-
tieron no solo de plazos cumpli-
chos adelantados; pero las me-
m introdecido en el arreglo i
te establecimiento prometen que
verá libre de todas sus deudas.

Pastor Ospina.

las entradas, salidas, muertos
enfermos en este hospital en
corridos de 1^o de marzo á
el presente año de 1835.

ENTRADAS	SALIDAS	MUERTOS
145.	107.	24.
146.	120.	27.
153.	115.	28.
444.	342.	79.

Pastor Ospina.

Solicite entragado por los contrataciones en la administración judicial.
Id. por id. en las administraciones subalternas.

33.427. 0 299. 12 172 4.779. 12 172 55. 0 299. 12 172

SALIDA

Sal vendida en la ad-
ministración general. 17.887. 0 290. 12 172 4.779. 12 172Id. en las administracio-
nes subalternas. 10.781. 0 290. 12 172Sal polvo compactada
vendida en id. 55. 0 290. 12 172Salitre vendido en la ad-
ministración general. 157. 0 290. 12 172Id. en las administracio-
nes subalternas. 53. 0 290. 12 172Existencia en la ad-
ministración general. 1356. 0 290. 12 172Id. en las administracio-
nes subalternas. 3.663. 0 290. 12 172

33.427. 0 290. 12 172 4.779. 12 172 55. 0 299. 12 172

CAUDALES.

SALIDA

Existencia del mes anterior. 626. 2 174

Producto de sales vendidas en la
administración general. 18.631. 3 314Id. en las administraciones subal-
ternas. 8.759. 4 172Producto de sal polvo compac-
tada vendida en id. 17. 0 172Producto de salitre vendido en
la administración general. 57. 0 172Id. en las administraciones su-
alternas. 66. 4 172

29. 158. 1 172

33.427. 0 290. 12 172 4.779. 12 172 55. 0 299. 12 172

COMPENSACION.

Entrada. 29.158. 1 172

Salida. 26.963. 7 172

Existencia 2.191. 2. 9. 3.

La expresada existencia consiste en mil doscientos pesos en reales, quinientos cincuenta i dos pesos seis reales en medios, cuatrocientos cuarenta i un pesos cuatro reales en documentos de pagos.

Zipaquirá 1^o de julio de 1835.

Visto-Bueno--Agustín Baracaldo--Vicente de Acevedo--Tomás Silva.

CONCEJOS MUNICIPALES.

Se ha recibido en el despacho de la gobernación, copia de la memoria que el jefe político del cantón de Funza, G. Andrés Sandino, dirigió al concejo municipal de este circuito en las sesiones de junio próximo pasado. Es satisfactorio ver los progresos que se van haciendo en todos los ramos de la administración de los cantones, i el celo que los jefes políticos manifiestan por la dicha i prosperidad de los pueblos que les han sido encomendados.

CASA MUNICIPAL i CÁRCEL DE ESTA CIUDAD.

El concejo municipal del cantón de Bogotá en uso de sus facultades legales,

DECRETO:

Art. 1.º El jefe político de este cantón invitará por carteles, cada viernes, hasta el 10 de setiembre de este año, a los indidiélos que quieran hacer sus propuestas para contratar la conclusión de la obra nueva de la casa munícipal i cárcel de esta ciudad, i dichos carteles serán fijados en los lugares acostumbrados de los cuatro distritos parroquiales de ella.

Art. 2.º Los licitadores dirigirán sus propuestas al jefe político del cantón, hasta el veinte de setiembre de este año.

Art. 3.º Pueden admitirse propuestas por solo lo de albañilería, lo de herrería i lo de carpintería separadamente, o bien para toda la obra sin separacion.

Art. 4.º Los licitadores se han de comprometer a entregar concluida la obra en un término que fijen, que será el mas corto posible.

Art. 5.º Las propuestas se harán especificando la cantidad que pidan por entregar la obra

concluida, i los términos en que se deba pagar.

Art. 6.º El empresario o empresarios, se comprometerán a tomar los materiales que existen por el avaluo que les darán dos peritos, puestos uno por su parte i otro por el jefe político, i con la aprobación del concejo.

Art. 7.º El jefe político, concluido el término señalado por este decreto para hacer las propuestas, las pasará con sus observaciones al concejo municipal en la próxima reunión ordinaria del mes de octubre para resolver.

8.º Hecha que sea la contrata se otorgará la correspondiente escritura prestando las seguridades i fianzas que se acuerden.

Dado en la sala de las sesiones a 27 de junio de 1835.-25.º El presidente del concejo, Ildefonso Peña.-El secretario, José María García.

Bogotá 2 de junio de 1835.-Ejecutete i comuníquese. El jefe político Rafael Mendoza.-José María García. Secretario.

Aprobado por la gobernación.

Es copia García. Secretario.

En virtud del anterior decreto, se exige la concurrencia de los licitadores para que hagan i dirijan sus propuestas a la jefatura política, en los términos enunciados.

NOMBRAMIENTOS:

El consejo municipal del cantón de la capital ha nombrado para síndico personero del común al Doctor Pedro Nieto Mendoza, por resolución del Doctor Luis Otero.

SOCIEDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Lista de los individuos suscritos en el cantón de Guaduas para la formación de fondos

f. 5024

El constitucional del Cundinamarca. Bogotá Tomo IV (199)

pág: 118 col. 3 pag: 119 col. 1

132.

julio 12 1835 13 N.C. F.O. 702

CONSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA.

de la sociedad de educación primaria de Bogota.

Señores:

José M. Acosta, segundo semestre	4. 2
Dr. Jose Maria Ordoñez id.	2. 4
Manuel Samper id.	2. 4
Leandro Gutierrez id.	2. 4
Benito Gutierrez id.	2. 4
Jose Antonio Raga id.	2. 4
Pedro Rubio id	2. 4
Eusebio Chacón id.	2. 4
Jose Maria Guzman id.	2. 4
Manuel Acosta id.	2. 4

Suma 25. *

Faltan por pagar los Señores:

Dr. Francisco de Paula Vargas 2. 4

Domingo Motis 2. 4

Juan Angel Perea 2. 4

Guaduas 22 de junio de 1835.

Manuel Acosta

CASA DE REFUGIO.

No habiendo habido postores, algunos el dia de ayer a los altares i cuadros de que se dio noticia en el constitucional num. 198, el consejo administrativo señaló para que se verificase el remate dia 30 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la misma casa del establecimiento. Advierte se admitiran posturas por las dos terceras partes del avaluo.

El secretario, Lleras.

REMITAS.

El jefe político de este cantón ha mandado se saque a remate el arrendamiento del Ejido grande de la parte de abajo, que tiene en arrendamiento el S. Joaquín Ricarte en mil ochocientos cincuenta pesos anuales, i cuyo término va a concluirse en 22 de agosto próximo.

REVALIDACION.

El subdirector de la facultad médica avisó a la gobernación, con nota de 9 del corriente, que han sido revalidados los Doctores Jose María Villarreal i Camilo Ordoñez, el primero en medicina i farmacia, i el segundo en medicina solamente.

EL CONSTITUCIONAL.

OJEADA POLITICA SOBRE LAS REPUBLICAS ANTES COLONIAS ESPANOLAS.

Aunque no poseemos todos los precisos datos de las nuevas repúblicas americanas para pasárselas, i exacta revista, tenemos sin embargo los bastantes para consolarnos de la situación i marcha de la Nueva Granada. No es comparando nuestro país con las naciones que nos han precedido en la carrera política, que debe juzgarse, de su progreso, atraso, o situación estacionaria, por qué (como puede ser razonable comparar) a un punto de siete años que ha padecido graves dolencias, de que apenas está convaleciente, a un hombre de carenta, fuerte i robusto? Para conocer si la Nueva Granada, desde que ha aparecido como estado independiente, es decir, de cuatro años a esta parte, ha hecho progresos en el orden político, moral i material, si ha retrocedido; debese primero observar el punto de donde ha partido, el periodo que ha recorrido; las dificultades que se le han opuesto en su marcha, i el punto a donde ha llegado; i luego compararla bajo todas circunstancias con los demás estados americanos, i sus vecinos. La primera operación es fácil a nuestro entender, i nos parece que la respuesta es afirmativa, sin que en ello influyan nuestras relaciones con los hombres, que en los tres poderes públicos han contribuido al progreso de la Nueva Granada. Negar que la Nueva Granada de 1835 es muy diferente en todo sentido de la Nueva Granada que organizó, constituyó i convenció de 1832 sería hacer proposiciones de fútillo ridículo. Pregúntesele

Procedamos, pues, a la segunda operación, la de pasar rápidamente en revista el estado actual de las demás repúblicas que fueron colonias españolas.

Río de la Plata. Tal ha sido el desorden lastimoso de las provincias del Río de la Plata, que hoy mismo, después de tantos años de guerras civiles i de ensayos gubernativos, se encuentran sin un lazo de unión, i dispuestas a renovar las hostilidades. Unas veces se han hecho la guerra en nombre de las ideas federales, i por la concentración de los poderes públicos; otras veces la ambición ha puesto las armas en la mano a los jefes militares, que han pretendido pagarse sus servicios con la usurpación de la autoridad pública; otras, el más chocante fanatismo ha levantado el estandarte de la guerra contra la empresa laudable de ilustrar al pueblo. En aquellas provincias se han visto los campos cubiertos de cadáveres, las fortunas destruidas, matanzas, asesinatos, destierros i proscripciones. La vecindad del Brasil le suscitó una guerra; la de Bolivia le ha ofrecido muchos motivos de disturbios, i los indios por su parte han ocurrido a agravar los males de aquellas provincias sin contar con el Dr. Francia. Tal es el estado de una de las repúblicas que ha luchado con gloria por su independencia, i cuya capital ha hecho tantos esfuerzos en favor de la civilización intelectual i material.

Chile. No es desconocida la historia del bello país que forma la república chilena. Inexpertos los chilenos, como todos nosotros, han sido víctimas de la ambición militar, i han visto sucederse sus gobiernos a medida que ha sido más fuerte el vencedor. Diversas constituciones políticas se han dado, que han tenido que safear las maquinaciones de sus enemigos; i que no han podido dar garantías contra los destierros, las proscripciones i la matanza. No hace mucho tiempo que empieza a gozar de quietud; mas no tanto que no tenga que hacer una oposición vigorosa contra los indios araucanos que levantan columnas para hostilizar la parte del Sur. Actualmente ha sido destruida una gran parte de las poblaciones de la provincia de la Concepción por el horrendo terremoto de febrero.

Bolivia. Esta república goza hoy de tranquilidad, i parece que su gobierno ha tomado interés en sus adelantamientos; pero ella no ha estado exenta de convulsiones sangrientas i de guerras exteriores. De parte de su vecina la república peruana. Encrucijada entre el Brasil, el Río de la Plata i el Perú, tiene más motivos de colisión i de alarma. Su situación interna la ha privado de puertos que son el vehículo del comercio, como este lo es en gran parte de la civilización de un país. Si llega a verificarse la elección del nuevo presidente sin convulsiones, es de esperarse, que no se repitan aquellas escenas horribles de un presidente herido en la misma plaza mayor en un motín militar (el general Sucre), i de otro muerto. La tranquilidad que resulta del cansancio se pierde desde que se recobran las fuerzas estrenadas; lo que proviene de la ignorancia general se evapora cuando aparece la ilustración, i lo que es efecto del terror dura tanto quanto puede durar la causa que lo produce. Solo la tranquilidad que nace del orden legal, cuyos bienes penetran al entendimiento i al corazón del mayor número es permanente i saludable.

Perú. Parece que Pizarro en sus disputas con Almagro dejó sembrada la semilla de la anarquía en aquella república. Pocos países americanos presentan una serie tan larga e intermitente de revoluciones como éste. Desde 1821 unos jefes se han sucedido a otros por asalto militar, las leyes constitucionales le han seguido en tan variada sucesión, i los destierros, las proscripciones i la matanza han sido los resultados de semejantes trastornos. No hace un año que el gobierno de Orbegoso pudo por un prodigio salvase de las pretensiones de Gutiérrez, i apenas se comenzaba a peinar en los medios el triste. Que apareció el Callao

gobierno desapareció por la interposición honrado patriota Padreza, a quien se comandó supremo. Despues se rebelaron Santana con otros pretestos, invocando los lejos exhortantes del clero i del ejército. El gobierno salió vencedor. Posteriormente ocurrió otra revolución contra las reformas propuestas por el congreso federal, i ejecutadas por el vicepresidente Farias, la cual prevaleció que era sostenida por el presidente San Martín. Ahora, últimamente, en marzo ha sido cuarta para deshacer lo que el presidente ejecutivo ha restablecido. Dios sabe cuál será a cuantas otras se enjundiarán para la prepotencia del clero i del ejército con el prematuro sistema federal real a aquel opulento país en agitación.

Guatemala. La horrorosa i perniciosa anarquía de la república del Centro ha pasado ya en proverbio. No se ha gobernado bien, actualmente, porque el federal, imprudente i necisamente adoptado, secundo de las revoluciones que en aquél país. La voluntad de es la ley, i se declara la guerra, i se despiertan i se proscriben, i se degüellan entre a cualquiera hombre audaz de los estados confederados.

Ecuador. La triste historia de este bello país que forma la república ecuatoriana parte de la población andina en mayor ha enviado diputados a una cuestión que acaso podrá complicar las cosas, no le es posible mejorarlas.

Venezuela. Esta república ha sido ejemplo de orden desde poco su independencia. Debe en mucha medida de la generalidad del ilustración de la capital, i al carácter del primer presidente que la ha gobernado. No por esto ha estado ajeno: que aunque piasjas, si han que ha dificultades graves para chando. Hace poco que se suscito en Maracaibo, otra se ventila en la justicia dedicada, i ademas se viene pasando la crisis de la elección presidencial, en que creen muchos que se han ofendido sin duda, que se han ofendido respetables i malogrado esperanza. Venezuela saldrá vencedora; no para siempre es cierto, que allí elementos heterogéneos que acá que lo reflejone un poco, los lleva.

Ahora bien: prescindiendo de las geográficas, de estadística i de cuestiones, i contrayéndonos solo al que en cuanto tiene relación con el orden i con el progreso de las instituciones, preguntamos a los granadios: i las repúblicas que quedan enumeradas hoy a la Nueva Granada???

50-24

133 CERTAMENES PUBLICOS

Entre los que han tenido lugares días, i de que daremos noticia, el luogo que se hayan terminado los jios i universidad, los presentados p de la t. casa deducción del S. Triana ocupan un lugar preferente, ha visto con placer los progresos de los alumnos en el año escolar que han estando seguros de que el Sr. José que ha cosechado una gran parte a la educación de la juventud, i pidiendo en su beneficio los concurso ha suministrado tan larga especie.

Cinco fueron los actos presididos de la encuadrada cristiandad de los días 30 de junio i 1º de julio, i en la noche de este 1º de julio, 23 niños fueron examinados, esplicando sus reglas i traduciéndo varios, i los citantes de su